

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

46586 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Saneamiento Núcleo: Bostronizo – Ayuntamiento de Arenas de Iguña, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria). Expediente V/39/01775.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Municipio: Arenas de Iguña

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902741 Saneamiento - Bostronizo

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Nucleos del vertido: Bostronizo

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Habitantes-equivalentes (h-e): 250

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Arroyo Relincherero

Cuenca: Besaya

Masa: Río Besaya II - ES111MAR000370

Código de cauce: 1/1500/100

Hoja 1/50.000: 18-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 415.342

Y= 4.783.835

HUSO= 30

Caudal punta horario: 6,5 m³/h (1,806 l/s)

Volumen diario: 52,5 m³

Volumen máximo anual: 19.163 m³

Instalación de depuración: Desbaste, fosa séptica con sistema de aireación y decantación, punto de control de caudal y características del vertido, punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39002 Santander

Santander, 9 de diciembre de 2024.- La Secretaria General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A240058148-1